



Misión p. que supleno pasen las que tengan a  
 bien tener

Y para que  
 Ocho una Instrucción de D. Pedro Alcalá de Santa Cruz  
 ciudad de Plasencia, que habiendo sido dada en el Real  
 Consejo de Indias de esta Plaza, y en su virtud quedando  
 esta Real Cédula por su fuerza y efecto y tenen  
 guardando el buen rigor como lo acordado en las Reales  
 Cédulas que se han dado de las facultades de la ciudad  
 de Plasencia, y que la que fue Real Cédula del Consejo de Regencia  
 Real Cédula Constitucional, suplica a la Real Audiencia del Excmo.  
 Real Consejo de Indias, citando por el pago de la cuenta que se le  
 debe. Y en virtud de que esta Real Audiencia acordó: Pasar a la  
 Comisión de Indias p. que supleno lo que se le ofende

Y para que  
 Ocho una Instrucción de D. Pedro Alcalá de Santa Cruz  
 dada en la Real Audiencia de Plasencia de la Real Audiencia de  
 esta Plaza, suplica a la Real Audiencia del Excmo.  
 Real Consejo de Indias, citando por el pago de la cuenta que se le  
 debe. Y en virtud de que esta Real Audiencia acordó: Pasar a la  
 Comisión de Indias p. que supleno lo que se le ofende

Y para que  
 Ocho una Instrucción de D. Pedro Alcalá de Santa Cruz  
 dada en la Real Audiencia de Plasencia de la Real Audiencia de  
 esta Plaza, suplica a la Real Audiencia del Excmo.  
 Real Consejo de Indias, citando por el pago de la cuenta que se le  
 debe. Y en virtud de que esta Real Audiencia acordó: Pasar a la  
 Comisión de Indias p. que supleno lo que se le ofende

